



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°

196

-2023-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas,

15 MAYO 2023

VISTO:

El Informe N° 000288-2023-MPCH-GDHPS, de fecha 12 de mayo de 2023; Informe N° 00089-2023-MPCH-GDHPS-SGPC, de fecha 11 de mayo de 2023, Acta de proclamación de resultados del Comité Electoral Central, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en los artículos 6°, 20°, y 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo de Gobierno Local, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, tiene en cuenta que, de acuerdo al Art. 43° de la referida Ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, en el artículo 112° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión. Para tal fin deberá garantizarse el acceso de todos los vecinos a la información. Así mismo el artículo 113° numeral 6) de la precitada ley, se establece que el vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal.

Que, el artículo 116° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Consejos Municipales, constituyen Juntas Vecinales Comunes mediante convocatoria pública a elecciones; las Juntas Vecinales Comunes estarán encargadas de supervisar la prestación de los servicios públicos locales, el cumplimiento de las normas municipales, la ejecución de obras municipales, y otros servicios que se indiquen de manera precisa en la ordenanza de su creación. Además, sus representantes acreditados tendrán derecho a voz en las sesiones del Consejo Municipal.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58° numeral 5) del “Reglamento de constitución, delimitación, organización y funciones de las Juntas Vecinales Comunes del distrito de Chachapoyas” aprobado mediante Ordenanza N°0169-MPCH de fecha 14 de mayo de 2019, serán electos como representantes de la Junta Vecinal Comunal la lista que obtenga la votación más alta. De producirse empate, se resuelve por sorteo entre los que hubiesen obtenido igual votación.

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 007-2023-MPCH de fecha 30 de marzo de 2023, se convocó a elecciones de los representantes de las Juntas Vecinales Comunes para el día domingo 07 de mayo de 2023.

Que, mediante informe del visto N° 000288-2023-MPCH-GDHPS, de fecha 12 de mayo de 2023, la Sub Gerencia de Participación Ciudadana remite a la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, el informe de los resultados del proceso electoral de elección de veinticuatro (24) Consejos Directivos de las Juntas Vecinales Comunes, de las treinta (30) zonas constituidas en el distrito de Chachapoyas y mediante informe del visto N° 00089-2023-MPCH-GDHPS-SGPC, de fecha 11 de mayo de 2023, se solicita la emisión de credenciales a los miembros electos a los Consejos Directivos de las Juntas Vecinales del distrito de Chachapoyas.

Que, el Acta de Proclamación de Resultados de fecha 12 de mayo de 2023, se proclamó la lista ganadora al Consejo Directivo de la Junta Vecinal Comunal de la Zona N° 04 “Pedro Castro Alva”, para el periodo 2023 – 2025.



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 196 -2023-MPCH

Estando a lo dispuesto en el artículo 31° de la constitución Política del Perú, en los artículos 6°, 20°, 43°, 112°, 113° y 116° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de esta norma legal, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social y Secretaría General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER al **CONSEJO DIRECTIVO** de la Junta Vecinal Comunal de la Zona N° 04 "Pedro Castro Alva", para el periodo 15 de mayo de 2023 al 15 de mayo de 2025, conformado por los vecinos elegidos democráticamente en acto electoral comunal:

Cargo	Nombres y Apellidos	DNI
Presidente	JACQUELINE CHAVEZ ORTIZ	42299360
Vice Presidente	BILLI SILVA TORRES	47885509
Secretario(a) de actas	JUVITZA FLORIDA GARCIA	71087989
Secretario(a) de finanzas	ERCILIA ROJAS HORNA	46005904
Secretario(a) De seguridad ciudadana	WILFORD ERMINIO CULQUI CAMUS	42113404
Secretario(a) De asuntos sociales	FIDEL ASENJO PEREZ	27754638
Secretario(a) de la juventud	ROMMELD ERWIN MEZA HUAMAN	73748485
Secretario(a) de asuntos Ambientales y servicios Públicos	ESTERCITA YOPLAC BAZAN	47113444

ARTÍCULO SEGUNDO. - OTORGAR al **CONSEJO DIRECTIVO** de la Junta Vecinal Comunal de la Zona N° 04 "Pedro Castro Alva", la respectiva Credencial, a fin de que sean reconocidos como tal en los cargos en los que fueron elegidos.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Consejo Directivo de la Junta Vecinal Comunal precitada, y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

PERCY ZUTA CASTILLO
Alcalde



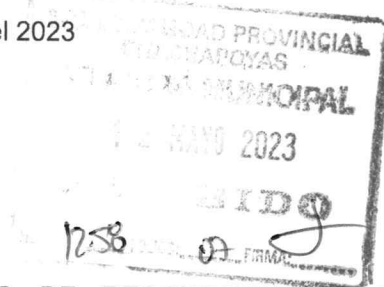


GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO PROMOCIÓN SOCIAL
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

Chachapoyas, viernes 12 de mayo del 2023

INFORME 000288-2023-MPCH/GDHPS [2316689.002]

EDINSON CUEVA VEGA
GERENTE
GERENCIA MUNICIPAL



ASUNTO : SOLICITO SE EMITA ACTO RESOLUTIVO DE RECONOCIMIENTO DE
CONCEJO DIRECTIVO Y SU RESPECTIVO CREDENCIAL

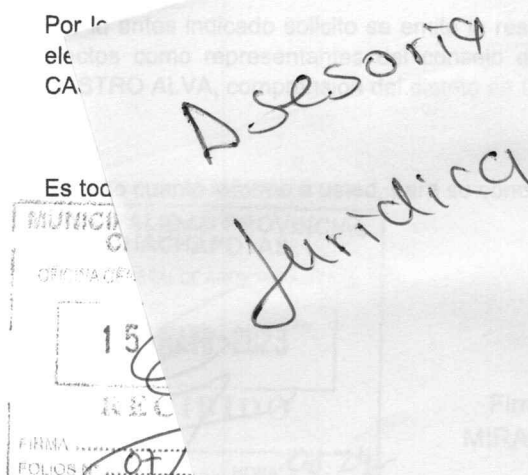
REFERENCIA: INFORME N° 89-2023-MPCH/GDHPS-SGPC

Es grato dirigirme a Ud., y al mismo tiempo indicarle que mediante el documento de la referencia el sub gerente de participación ciudadana solicita emisión de acto resolutivo de reconocimiento de concejo directivo de la junta vecinal comunal electa de la zona 04 Pedro Castro Alva, periodo 2023 – 2025 y su respectivo credencial.

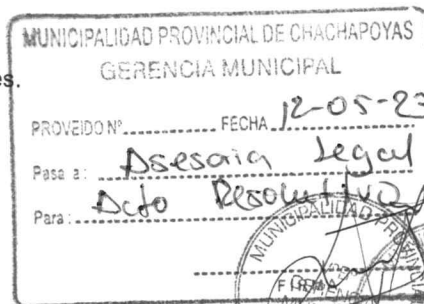
Como resultado del proceso electoral para juntas vecinales comunales, periodo 2023 – 2025 se obtuvo los resultados de la junta vecinal comunal electa de la zona 04 Pedro Castro Alva, periodo 2023 – 2025. Cuyo detalle está plasmado en el documento de la referencia.

Conforme al cronograma Electoral aprobado mediante Decreto de Alcaldía 007-2023-MPCH, la juramentación del mencionado Concejo Directivo se realizará el día lunes 15 de mayo de 2023, a las 8:00 pm en el Auditorio del Gobierno Regional de Amazonas, fecha en la cual deberá otorgarse la resolución de reconocimiento de concejo directivo de la junta vecinal comunal y su respectivo credencial.

Por lo tanto, se solicita a Ud. emitir la resolución para reconocimiento de la lista de ciudadanos electos como representantes del Concejo Directivo de la Junta Vecinal Comunal de la ZONA 04 PEDRO CASTRO ALVA y su respectivo credencial.



pertinentes.



Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>

Código de Validación: 20168007168e2023a2316689.002cdf_2317646

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ASesoría JURÍDICA
PROVEIDOR N° _____ FECHA 15-05-2023
PARA: Abog. Verónica
PARA: Proyectar acto resolutivo





SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

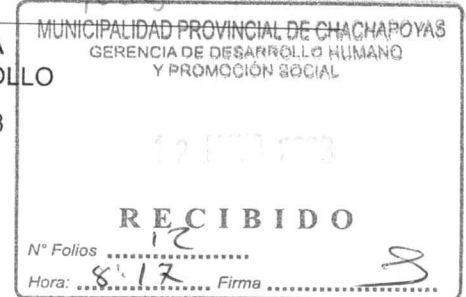
Chachapoyas, jueves 11 de mayo del 2023

INFORME 000089-2023-MPCH/GDHPS-SGPC [2316689.001]

GLEDIS MIRANO MAZUELOS

GERENTE

GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO PROMOCIÓN SOCIAL



ASUNTO : SOLICITA EMISIÓN DE ACTO RESOLUTIVO DE RECONOCIMIENTO DE CONCEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA VECINAL COMUNAL ELECTA DE LA ZONA 04 PEDRO CASTRO ALVA, PERIODO 2023 – 2025 Y SU RESPECTIVO CREDENCIAL

REFERENCIA: PROCESO ELECTORAL PARA JUNTAS VECINALES COMUNALES, PERIODO 2023 - 2025.

Por medio de la presente me dirijo al despacho de su digno cargo, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo solicitar la emisión del Acto Resolutivo por parte del despacho de Alcaldía, del reconocimiento del Concejo Directivo de la Junta Vecinal Comunal de la ZONA 04 PEDRO CASTRO ALVA, electa el domingo 07 de mayo de 2023, según la lista Proclamada como listas ganadoras por el comité electoral central de la MPCH, cuyo detalle es el siguiente:

ZONA 04 – UU PP PEDRO CASTRO ALVA

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	PRESIDENTE	JACQUELINE CHAVEZ ORTIZ	42299360
2	VICEPRESIENTE	BILLI SILVA TORRES	47885509
3	SECRETARIO (A) DE ACTAS	JUVITZA FLORIDA GARCIA	71087989
4	SECRETARIO (A) DE FINANZAS	ERCILIA ROJAS HORNA	46005904
5	SECRETARIO (A) DE SEGURIDAD CIUDADANA	WILFORD ERMINIO CULQUI CAMUS	42113404
6	SECRETARIO (A) DE ASUNTOS SOCIALES	FIDEL ASENJO PEREZ	27754638
7	SECRETARIO (A) DE LA JUVENTUD	ROMMELD ERWIN MEZA HUAMAN	73748485
8	SECRETARIO (A) DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SERVICIOS PUBLICOS	ESTERCITA YOPLAC BAZAN	47113444

Es oportuno informar además que en cumplimiento de lo programado en el Cronograma Electoral aprobado mediante Decreto de Alcaldía 007-2023-MPCH, motivo por el cual se realizará la ceremonia de juramentación del mencionado Concejo Directivo el día lunes 11 de mayo de 2023, a las 8:00 pm. en el Auditorio del Gobierno Regional de Amazonas.



SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

Se adjunta en el anexo N° 01 los resultados del proceso electoral, y en anexo 02 el proyecto de Resolución de Alcaldía para reconocimiento de la lista de ciudadanos electos como representantes del consejo directivo de la Junta Vecinal Comunal de la ZONA 04 PEDRO CASTRO ALVA, comprensión del distrito de Chachapoyas.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:

CORDOVA NORIEGA ROGER ARMANDO

SUB GERENTE DE PARTICIPACION CIUDADANA

SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>

Código de Validación: 20168007168e2023a2316689.001cdf_2317653





San Juan de la Frontera de los Chachapoyas,

VISTO:

El Informe N° 00084-2023-MPCH-GDHPS-SGPC, de fecha 11 de mayo de 2023; Informe N° 00089-2023-MPCH-GDHPS-SGPC, de fecha 11 de mayo de 2023, Acta de proclamación de resultados del Comité Electoral Central, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en los artículos 6°, 20°, y 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo de Gobierno Local, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, tiene en cuenta que, de acuerdo al Art. 43° de la referida Ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, en el artículo 112° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión. Para tal fin deberá garantizarse el acceso de todos los vecinos a la información. Así mismo el Artículo 113° numeral 6) de la precitada ley, se establece que el vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal.

Que, el Artículo 116° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Consejos Municipales, constituyen Juntas Vecinales Comunales mediante convocatoria pública a elecciones; las Juntas Vecinales Comunales estarán encargadas de supervisar la prestación de los servicios públicos locales, el cumplimiento de las normas municipales, la ejecución de obras municipales, y otros servicios que se indiquen de manera precisa en la ordenanza de su creación. Además, sus representantes acreditados tendrán derecho a voz en las sesiones del Consejo Municipal.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 58° numeral 5) del “Reglamento de constitución, delimitación, organización y funciones de las Juntas Vecinales Comunales del distrito de Chachapoyas” aprobado mediante Ordenanza N° 0169-MPCH de fecha 14 de mayo de 2019, serán electos como representantes de la Junta Vecinal Comunal la lista que obtenga la votación más alta. De producirse empate, se resuelve por sorteo entre los que hubiesen obtenido igual votación.

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 007-2023-MPCH de fecha 30 de marzo de 2023, se convocó a elecciones de los representantes de las Juntas Vecinales Comunales para el día domingo 07 de mayo de 2023.

Que, mediante informe del visto N° 00084-2023-MPCH-GDHPS-SGPC, de fecha 11 de mayo de 2023, la Sub Gerencia de Participación Ciudadana remite a la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, el informe de los resultados del proceso electoral de elección de veinticuatro (24) Consejos Directivos de las Juntas Vecinales Comunales, de las treinta (30) zonas constituidas en el distrito de Chachapoyas y mediante informe del visto N° 00085-2023-MPCH-GDHPS-SGPC, de fecha 11 de mayo de 2023, se solicita la emisión de credenciales a los miembros electos a los Consejos Directivos de las Juntas Directivos de las Juntas Vecinales del distrito de Chachapoyas.

Que, el Acta de Proclamación de Resultados de fecha 12 de mayo de 2023, se proclamó la lista ganadora al Consejo Directivo de la Junta Vecinal Comunal de la Zona N° 04 “Pedro Castro Alva”, para el periodo 2023 – 2025.



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°

-2023-MPCH

Estando a lo dispuesto en el Artículo 31° de la constitución Política del Perú, en los Artículos 6°, 20°, 43°, 112°, 113° y 116° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de esta norma legal, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica y la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER al **CONSEJO DIRECTIVO** de la Junta Vecinal Comunal de la Zona N° 04 "Pedro Castro Alva", para el periodo 15 de mayo de 2023 al 14 de mayo de 2025, conformado por los vecinos elegidos democráticamente en acto electoral comunal:

Cargo	Nombres y Apellidos	DNI
Presidente	JACQUELINE CHAVEZ ORTIZ	42299360
Vice Presidente	BILLI SILVA TORRES	47885509
Secretario(a) de actas	JUVITZA FLORIDA GARCIA	71087989
Secretario(a) de finanzas	ERCILIA ROJAS HORNA	46005904
Secretario(a) De seguridad ciudadana	WILFORD ERMINIO CULQUI CAMUS	42113404
Secretario(a) De asuntos sociales	FIDEL ASENJO PEREZ	27754638
Secretario(a) de la juventud	ROMMELD ERWIN MEZA HUAMAN	73748485
Secretario(a) de asuntos Ambientales y servicios Públicos	ESTERCITA YOPLAC BAZAN	47113444

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR al **CONSEJO DIRECTIVO** de la Junta Vecinal Comunal de la Zona N° 04 "Pedro Castro Alva", la respectiva Credencial, a fin de que sean reconocidos como tal en los cargos en los que fueron elegidos.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Consejo Directivo de la Junta Vecinal Comunal precitada, y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Chachapoyas

Elección de Consejos Directivos de Juntas Vecinales Comunales
Periodo 2023 - 2025

ONPE

DEPARTAMENTO

AMAZONAS

PROVINCIA

CHACHAPOYAS

DISTRITO

CHACHAPOYAS

BARRIO/ANEXO/UUPP/PPJJ

UU.PP PEDRO ALVA
CASTRO

MESA N°

001

(A) ACTA DE INSTALACION

SIENDO LAS 8.25 A.M. DEL 07 DE MAYO DE 2023, SE INSTALÓ LA MESA DE SUFRAGIO, PASANDO LUEGO A LA REVISION DEL MATERIAL ELECTORAL RECIBIDO.



CANTIDAD DE CEDULAS DE
SUFRAGIO RECIBIDAS

DOSCIENTOS SETENA Y CINCO
(en letras)

275

(Numeros)

OBSERVACIONES:

PRESIDENTE (A)
NOMBRE: Mary J. Lopez Cordero
DNI: 40637607

SECRETARIO (A)
NOMBRE: Ramon N. Romero Boman
DNI: 26628645

TERCER MIEMBRO
NOMBRE: Gloria E. Piedad Collazos
DNI: 45235959

PERSONERO (A)
LISTA: L
NOMBRE: Jose F. Huilca Maguicho
DNI: 72081794

(B) ACTA DE SUFRAGIO

SIENDO LAS 12.10 P.M. DEL 07 DE MAYO DE 2023, SE DIO POR FINALIZADO EL ACTO DE SUFRAGIO, HABIENDO SUFRAGADO EL TOTAL DE ELECTORES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:



TOTAL DE ELECTORES/AS
QUE VOTARON

CINCUENTA Y DOS
(en letras)

52

(Numeros)

OBSERVACIONES: El numero total de votos en el Padron General Son 52; pero contabilizando el numero de votos solo hubo 51.

PRESIDENTE (A)
NOMBRE: MARY J. LOPEZ CORDERO
DNI: 40637607

SECRETARIO (A)
NOMBRE: Ramon N. Romero Boman
DNI: 26628645

TERCER MIEMBRO
NOMBRE: Gloria E. Piedad Collazos
DNI: 45235959

PERSONERO(A)

LISTA:

NOMBRE:

DNI:



Municipalidad Provincial de Chachapoyas

ONPE

Elección de Consejos Directivos de Juntas Vecinales Comunes Periodo 2023 - 2025

MESA N°

001

DEPARTAMENTO

AMAZONAS

PROVINCIA

CHACHAPOYAS

DISTRITO

CHACHAPOYAS

BARRIO/ANEXO/UUPP/PPJJ

UU.PP PEDRO ALVA
CASTRO

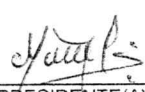
(C) ACTA DE ESCRUTINIO

SIENDO LAS 12:11 P.M. DEL 07 DE MAYO DE 2023, SE DIO INICIO AL ACTO DE ESCRUTINIO.

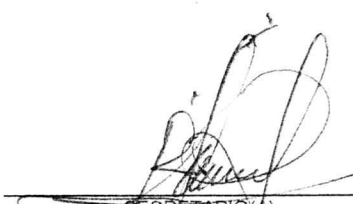
LISTA		TOTAL DE VOTOS
JACQUELINE CHAVEZ ORTÍZ	1	50
VOTOS EN BLANCO		0
VOTOS NULOS		1
VOTOS IMPUGNADOS		0
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS		

OBSERVACIONES:

SIENDO LAS 12:45 P.M. SE DIO POR FINALIZADO EL ACTO DE ESCRUTINIO


PRESIDENTE(A)

NOMBRE: MARY J. Lopez Cisneros
DNI: 40637607


SECRETARIO(A)

NOMBRE: Luis N. Lopez Romero
DNI: 26628645


VOCAL

NOMBRE: Gloria E. Piedrola Collazos
DNI: 45235959

PERSONERO(A)

LISTA:

NOMBRE:

DNI:



Municipalidad Provincial de Chachapoyas

Elección de Consejos Directivos de Juntas Vecinales Comunales
Periodo 2023 - 2025

ONPE

DEPARTAMENTO

AMAZONAS

PROVINCIA

CHACHAPOYAS

DISTRITO

CHACHAPOYAS

BARRIO/ANEXO/UUPP/PPJJ

UU.PP PEDRO ALVA
CASTRO

MESA N°

001

(A) ACTA DE INSTALACION

SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL 07 DE MAYO DE 2023, SE INSTALÓ LA MESA DE SUFRAGIO, PASANDO LUEGO A LA REVISION DEL MATERIAL ELECTORAL RECIBIDO.

CANTIDAD DE CEDULAS DE
SUFRAGIO RECIBIDAS

Doscientos setenta y cuatro
(en letras)

274

(Numeros)

OBSERVACIONES: Se Recivio conforme seis lapiseros en sueltos dos actas de instalacion dos actas de Estruimio una cinta adhesiva una onfora una cubeta de votacion etc.

PRESIDENTE (A)

NOMBRE: Manuel Tello Tello
DNI: 47404532

SECRETARIO (A)

NOMBRE: Gianina Lizano Choa
DNI: 41838226

TERCER MIEMBRO

NOMBRE: Juan Reynaga Chaez
DNI: 47732896

PERSONERO(A)

LISTA:

NOMBRE:

DNI:

(B) ACTA DE SUFRAGIO

SIENDO LAS 12:00 P.M. DEL 07 DE MAYO DE 2023, SE DIO POR FINALIZADO EL ACTO DE SUFRAGIO, HABIENDO SUFRAGADO EL TOTAL DE ELECTORES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

TOTAL DE ELECTORES/AS
QUE VOTARON

Cuarenta y seis
(en letras)

46

(Numeros)

OBSERVACIONES:

PRESIDENTE (A)

NOMBRE: Manuel Tello Tello
DNI: 47404532

SECRETARIO (A)

NOMBRE: Gianina Lizano Choa
DNI: 41838226

TERCER MIEMBRO

NOMBRE: Juan Reynaga Chaez
DNI: 47732896

PERSONERO(A)

LISTA:

NOMBRE:

DNI:



Municipalidad Provincial de Chachapoyas

ONPE

Elección de Consejos Directivos de Juntas Vecinales Comunes
Periodo 2023 - 2025

MESA N°

001

DEPARTAMENTO

AMAZONAS

PROVINCIA

CHACHAPOYAS

DISTRITO

CHACHAPOYAS

BARRIO/ANEXO/UUPP/PPJ

UU.PP PEDRO ALVA
CASTRO

(C) ACTA DE ESCRUTINIO

SIENDO LAS 12:00 P.M. DEL 07 DE MAYO DE 2023, SE DIO INICIO AL ACTO DE ESCRUTINIO.

LISTA		TOTAL DE VOTOS
JACQUELINE CHAVEZ ORTIZ	1	46
VOTOS EN BLANCO		
VOTOS NULOS		
VOTOS IMPUGNADOS		
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS		

OBSERVACIONES: Sin observaciones

SIENDO LAS 12:30 P.M. SE DIO POR FINALIZADO EL ACTO DE ESCRUTINIO

PRESIDENTE(A)

NOMBRE: Haniel Tello Tello
DNI: 46404532

SECRETARIO(A)

NOMBRE: Gianina Pizarro Choto
DNI: 41839226

VOCAL

NOMBRE: Juan Pizarro Choto
DNI: 47738896

PERSONERO(A)

LISTA:

NOMBRE:

DNI:



Municipalidad Provincial de Chachapoyas

Elección de Consejos Directivos de Juntas Vecinales Comunales
Periodo 2023 - 2025

ONPE

DEPARTAMENTO AMAZONAS	PROVINCIA CHACHAPOYAS	DISTRITO CHACHAPOYAS	BARRIO/ANEXO/UUPP/PPJJ UU.PP PEDRO ALVA CASTRO	MESA N° 001
---------------------------------	---------------------------------	--------------------------------	--	-----------------------

(A) ACTA DE INSTALACION

SIENDO LAS 8:30 A.M. DEL 07 DE MAYO DE 2023, SE INSTALÓ LA MESA DE SUFRAGIO, PASANDO LUEGO A LA REVISION DEL MATERIAL ELECTORAL RECIBIDO.



CANTIDAD DE CEDULAS DE
SUFRAGIO RECIBIDAS

DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO
(en letras)

268
(Numeros)

OBSERVACIONES:

PRESIDENTE (A)

NOMBRE: NELIDA DIAZ SAUCEDO
DNI: 75764258

SECRETARIO (A)

NOMBRE: HILMER IVAN VILACRES VERA
DNI: 42285674

TERCER MIEMBRO

NOMBRE: NELSON FERNANDEZ GARCIA
DNI: 33436123

PERSONERO(A)

LISTA:

NOMBRE:

DNI:

(B) ACTA DE SUFRAGIO

SIENDO LAS 12:00 P.M. DEL 07 DE MAYO DE 2023, SE DIO POR FINALIZADO EL ACTO DE SUFRAGIO, HABIENDO SUFRAGADO EL TOTAL DE ELECTORES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:



TOTAL DE ELECTORES/AS
QUE VOTARON

CINCUENTA Y DOS
(en letras)

52
(Numeros)

OBSERVACIONES:

PRESIDENTE (A)

NOMBRE: NELIDA DIAZ SAUCEDO
DNI: 75764258

SECRETARIO (A)

NOMBRE: HILMER IVAN VILACRES VERA
DNI: 42285674

TERCER MIEMBRO

NOMBRE: NELSON FERNANDEZ GARCIA
DNI: 33436123

PERSONERO(A)

LISTA:

NOMBRE:

DNI:



Municipalidad Provincial de Chachapoyas

ONPE

Elección de Consejos Directivos de Juntas Vecinales Comunes
Periodo 2023 - 2025

MESA N°

001

DEPARTAMENTO

AMAZONAS

PROVINCIA

CHACHAPOYAS

DISTRITO

CHACHAPOYAS

BARRIO/ANEXO/UUPP/PPJJ

UU.PP PEDRO ALVA
CASTRO

(C) ACTA DE ESCRUTINIO

SIENDO LAS 12:01 P.M. DEL 07 DE MAYO DE 2023, SE DIO INICIO AL ACTO DE ESCRUTINIO.

LISTA		TOTAL DE VOTOS
JACQUELINE CHAVEZ ORTÍZ	1	50
VOTOS EN BLANCO		01
VOTOS NULOS		01
VOTOS IMPUGNADOS		
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS		52

OBSERVACIONES:

SIENDO LAS 12:25 P.M. SE DIO POR FINALIZADO EL ACTO DE ESCRUTINIO

PRESIDENTE(A)

NOMBRE: NELIDA DIAZ SAUCEDO
DNI: 75764258

SECRETARIO(A)

NOMBRE: HILMER IVAN VILLACREZ VERA
DNI: 42285674

VOCAL

NOMBRE: NELSON FERNANDEZ GONZALEZ
DNI: 33436123

PERSONERO(A)

LISTA:
NOMBRE:
DNI:



Municipalidad Provincial de Chachapoyas

Elección de Consejos Directivos de Juntas Vecinales Comunales
Periodo 2023 - 2025

ONPE

DEPARTAMENTO

AMAZONAS

PROVINCIA

CHACHAPOYAS

DISTRITO

CHACHAPOYAS

BARRIO/ANEXO/UUPP/PPJJ

UU.PP PEDRO ALVA
CASTRO

MESA N°

001

(A) ACTA DE INSTALACION

SIENDO LAS 08:40 A.M. DEL 07 DE MAYO DE 2023, SE INSTALÓ LA MESA DE SUFRAGIO, PASANDO LUEGO A LA REVISION DEL MATERIAL ELECTORAL RECIBIDO.



CANTIDAD DE CEDULAS DE
SUFRAGIO RECIBIDAS

DOSENTOS SETENTA Y CINCO
(en letras)

915

(Numeros)

OBSERVACIONES:

PRESIDENTE (A)

NOMBRE: LENIN TUESTA SALAZAR
DNI: 40449131

SECRETARÍA (A)

NOMBRE: ADRIANA SILVA
DNI: 46424603

TERCER MIEMBRO

NOMBRE: MARIA CARMELA DEHAPE MALAVER
DNI: 40552275

PERSONERO(A)

LISTA:

NOMBRE:

DNI:

(B) ACTA DE SUFRAGIO

SIENDO LAS 12:14 P.M. DEL 07 DE MAYO DE 2023, SE DIO POR FINALIZADO EL ACTO DE SUFRAGIO, HABIENDO SUFRAGADO EL TOTAL DE ELECTORES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:



TOTAL DE ELECTORES/AS
QUE VOTARON

Cincuenta y cuatro
(en letras)

54

(Numeros)

OBSERVACIONES:

PRESIDENTE (A)

NOMBRE: LENIN TUESTA SALAZAR
DNI: 40449131

SECRETARÍA (A)

NOMBRE: ADRIANA SILVA
DNI: 46424603

TERCER MIEMBRO

NOMBRE: MARIA CARMELA DEHAPE MALAVER
DNI: 40552275

PERSONERO(A)

LISTA:

NOMBRE:

DNI:



Municipalidad Provincial de Chachapoyas

ONPE

Elección de Consejos Directivos de Juntas Vecinales Comunes
Periodo 2023 - 2025

MESA N°

001

DEPARTAMENTO

AMAZONAS

PROVINCIA

CHACHAPOYAS

DISTRITO

CHACHAPOYAS

BARRIO/ANEXO/UUPP/PPJJ

UU.PP PEDRO ALVA
CASTRO

(C) ACTA DE ESCRUTINIO

SIENDO LAS 12:14 P.M. DEL 07 DE MAYO DE 2023, SE DIO INICIO AL ACTO DE ESCRUTINIO.

LISTA	TOTAL DE VOTOS
JACQUELINE CHAVEZ ORTÍZ	1 51
VOTOS EN BLANCO	2
VOTOS NULOS	1
VOTOS IMPUGNADOS	—
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	54

OBSERVACIONES: Siendo las 12:14 PM se contabiliza el total de votos.

SIENDO LAS 12:14 P.M. SE DIO POR FINALIZADO EL ACTO DE ESCRUTINIO

PRESIDENTE(A)

NOMBRE: LENIN TUESTA SALAZAR
DNI: 40449131

SECRETARIO(A)

NOMBRE: ALDO LIDIA SIBO
DNI: 46424693

VOCAL

NOMBRE: MARIA CARMELA POENAPE MALANER
DNI: 40852275

PERSONERO(A)

LISTA:

NOMBRE:

DNI: